



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23749
24 de marzo de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacer referencia a las resoluciones 713 (1991) y 724 (1991), mediante las cuales el Consejo de Seguridad impuso a Yugoslavia un embargo general y completo de armamentos.

Al respecto, cumpliendo instrucciones de mi Cancillería, cumpla en informarle que la República del Paraguay no produce ni exporta armamentos ni pertrechos militares, con lo que da cumplimiento a lo establecido en las resoluciones precedentemente mencionadas.

(Firmado) Hugo SAGUIER CABALLERO
Embajador
Representante Permanente

240392